

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0157/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 5 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el trámite para la declaratoria en comisión de servicios del Arq. Juan Carlos Reynolds, Director de Patrimonio Histórico, para asistir al seminario "Expertos en Procesos de Recuperación de Centros Históricos", en atención a la invitación cursada por el Gobierno de la ciudad de México, del 8 al 16 de septiembre de 1999.

Que, el H. Alcalde Municipal, dentro de sus atribuciones en el Sistema de Administración de Personal, ha tomado la decisión de delegar al citado funcionario para asistir de dicho evento, en representación de la H. Comuna, por ser los temas y desarrollarse relacionados con las funciones que desempeña en la Institución.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa, según informe N° 115/99, propone al H. Concejo autorizar la Declaratoria en Comisión solicitada por la autoridad ejecutiva.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

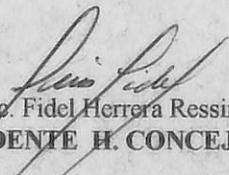
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Declarar en Comisión de Servicios al señor Director de Patrimonio Histórico de la H. Alcaldía Municipal, Arq. Juan Carlos Reynolds, para asistir al Seminario "**Expertos en Procesos de Recuperación de Centros Históricos**", en la ciudad de México del 8 al 16 de septiembre de 1999, como solicita la autoridad ejecutiva.

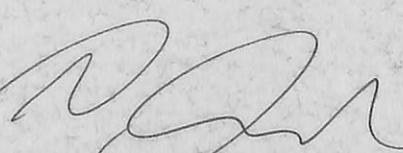
Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Ressini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Carlos Quintana Campos

H. CONCEJAL SECRETARIO

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
/amme. Exp. 001431